



Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO DE GOBIERNO

6575

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de abril de 2014 por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Visto el proyecto de modificación puntual de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, correspondiente al personal funcionario, elaborado por las consejerías afectadas, con el asesoramiento y la coordinación de la Consejería de Administraciones Públicas, de acuerdo con las instrucciones aprobadas por el Consejo de Gobierno, negociado con las organizaciones sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Servicios Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en sesión de día 2 de abril de 2014 y con el informe favorable de la Comisión Interdepartamental de Retribuciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Vistos los artículos 5.2 e y 31 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Administraciones Públicas, en la sesión de 11 de abril de 2014, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

“**Primero.** Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que se adjunta como anexo al presente acuerdo.

Segundo. Publicar el contenido íntegro de este acuerdo y el anexo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Tercero. Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.”

Palma, 11 de abril de 2014

El secretario del Consejo de Gobierno

Antonio Gómez Pérez





ANEXO

PROP. 2019
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

DONDE DICE:		UNIDAD		CÓDIGO PTO		PUESTO DE TRABAJO		DESTINO		N.P.		C.ESP.		CD		TP		FP		AA		GR		CUERPOS		REQUISITOS		OBSERVACIONES		N.CAT.		RD	
		CONSEJERÍA- CENTRO DIRECTIVO: UNIDAD:		AMT AMT071 AMT0710001		CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (PALMA) <u>PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN</u>		PALMA		1		35.620,20		30		S		L		A3		A1		2549		INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O ARQUITECTO/A		DE, IN, RDT		-		N	
DEBE DECIR:		UNIDAD		CÓDIGO PTO		PUESTO DE TRABAJO		DESTINO		N.P.		C.ESP.		CD		TP		FP		AA		GR		CUERPOS		REQUISITOS		OBSERVACIONES		N.CAT.		RD	
		AMT0710001		F01030002		JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA		PALMA		1		21.471,10		30		S		L		A3		A1		2549		ARQUITECTO/A		DE, IN, RDT		-		N	
		CENTRO DIRECTIVO: UNIDAD:		AMT061 AMT0610001		DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO (PALMA) <u>PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN</u>		PALMA		1		9.674,42		26		C		L		A3		A1		254B		LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS		HDE, IN, RDT		-		N	
DEBE DECIR:		UNIDAD		CÓDIGO PTO		PUESTO DE TRABAJO		DESTINO		N.P.		C.ESP.		CD		TP		FP		AA		GR		CUERPOS		REQUISITOS		OBSERVACIONES		N.CAT.		RD	
		AMT0610001		F0212000C		DIRECTOR/A DEL PARQUE NACIONAL MARÍTIMO- TERRESTRE DEL ARCHIPIÉLAGO DE CABRERA		PALMA		1		15.346,29		28		C		L		A3		A1		2549		LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS		HDE, IN, RDT		-		N	
		UNIDAD:		AMT0610026		DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO (SÓLLER) <u>PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN</u>		SOLLER		1		9.674,42		26		C		C		A3		A1		254B		INGENIERÍA EN AGRONOMÍA O INGENIERÍA DE BOSQUE O LICENCIATURA EN VETERINARIA O		HDE, IN, RDT		-		N	
DONDE DICE:		UNIDAD		CÓDIGO PTO		PUESTO DE TRABAJO		DESTINO		N.P.		C.ESP.		CD		TP		FP		AA		GR		CUERPOS		REQUISITOS		OBSERVACIONES		N.CAT.		RD	
		AMT0610026		F02120009		DIRECTOR/A DEL PARAJE NATURAL DE LA SIERRA DE TRAMUNTANA		SOLLER		1		9.674,42		26		C		C		A3		A1		254B		INGENIERÍA EN AGRONOMÍA O INGENIERÍA DE BOSQUE O LICENCIATURA EN VETERINARIA O		HDE, IN, RDT		-		N	





LICENCIATURA
EN CIENCIAS
AMBIENTALES O
LICENCIATURA
EN GEOLOGÍA O
LICENCIATURA
EN GEOGRAFÍA O
LICENCIATURA
EN CIENCIAS
BIOLOGICAS

DEBE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO PTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	CD	TP	EP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
AM10610026	F02120009	DIRECTOR/A DEL PARAJE NATURAL DE LA SIERRA DE TRAMUNTANA	SOLLER	1	15.346,29	28	C	L	A3	A1	2549		HDE, IN, RDT	-	N

**PROP. 2036
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.**

CONSEJERÍA: ECO
CENTRO DIRECTIVO: ECO021
UNIDAD: ECO0210001

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA (PALMA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO PTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	CD	TP	EP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
ECO0210001	F01140218	JEFE/A DEL SERVICIO DE HACIENDA PÚBLICA	PALMA	1	15.346,29	28	C	C	AA	A1	2501	LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS O LICENCIATURA EN ECONOMÍA	DE, IN, RDT	-	N
ECO0210001	F0114007C	JEFE/A DEL SERVICIO DE CALIDAD	PALMA	1	15.346,29	28	C	L	A3	A1	2550		DE, IN, RDT	-	N

DEBE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO PTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	CD	TP	EP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
ECO0510001	F01140218	JEFE/A DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO	PALMA	1	15.346,29	28	C	C	AA	A1	2501		DE, IN, RDT	-	N
ECO0110001	F0114007C	JEFE/A DEL SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL	PALMA	1	15.346,29	28	C	C	AA	A1	2501		DE, IN, RDT	-	N

http://www.caib.es/boibfront/pdf/es/2014/50/865603

